

PUNTAJE CURRICULAR PARA LA RENOVACIÓN DE LA VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN 2023

Todos los documentos probatorios de los últimos 5 años previos al vencimiento de su vigencia deberán ser escaneados en formato PDF con tamaño máximo de 8 MB, el nombre del archivo no debe tener caracteres especiales o espacios, para subirse a la plataforma SIGME <https://sigme.mx/CMNAC/> previo registro.

Tome en cuenta que es responsabilidad del aplicante corroborar que todos los documentos probatorios que se carguen sean exactamente los que se requieren. La Comisión encargada de revisar las solicitudes podrán regresarlas tan sólo en una ocasión si los documentos subidos no son los correctos. El solicitante sólo tendrá dos oportunidades para proveer la evidencia que será sujeta a evaluación.

NOTA IMPORTANTE:

La puntuación curricular mínima para renovar la vigencia de certificación será de 250 puntos. Todos los capítulos deben acreditarse al menos con sus puntuaciones mínimas, pero los capítulos 1, 2 y 3 deben acreditarse obligatoriamente con sus requisitos específicos; los capítulos 4 y 5 pueden compensarse con los puntos excedentes de los capítulos 1 a 3.

CAPÍTULO 1. ACTIVIDADES ASISTENCIALES		
No.	CARGO	PUNTOS
1	Práctica Institucional Pública/Organizaciones Privadas Jefatura de Servicio ¹ (incluye jefe de división o departamento, director, o subdirector de Nefrología solamente). Adscrito a un Servicio de Nefrología ¹ Interconsultante ¹	20 puntos x año 15 puntos x año 5 puntos x año
2	Miembro de Comité Médico (máximo dos comités) ²	5 puntos x año
3	Práctica privada (consultorio, incluye jefe de unidad de hemodiálisis privada) ³	10 puntos x año
4	Actividad de asistencia social reconocida ⁴ (debe especificarse claramente el tipo de actividad asistencial).	5 punto x año

REQUISITO MÍNIMO PARA ESTE CAPÍTULO 50 PUNTOS.

¹ Requiere comprobante institucional emitido por el área de recursos humanos que especifique antigüedad en el puesto y área de adscripción. Los cargos en este rubro dentro de una misma institución son mutuamente excluyentes; no se admiten comprobantes que incluyan más de un cargo a la vez.

² Requiere comprobante Institucional con nombramiento de un Comité Médico o Acta Constitutiva del Comité.

³ Requiere comprobante del funcionamiento del consultorio donde ejerce la profesión. El comprobante es a título personal; puede corroborarse con aviso de funcionamiento por la SS, contrato de renta, título de propiedad del consultorio, o constancia de situación fiscal.

⁴ Requiere comprobante de Institución.

CAPÍTULO 2 ACTIVIDADES ACADÉMICAS		
No.	CARGO	PUNTOS
1	Consejo Mexicano de Nefrología	
	Presidente	12 puntos x año
	Secretario-Tesorero	10 puntos x año
	Vocal	5 puntos x año
	Consejero	2 puntos x año
	Comité de calibración de examen	3 puntos x año
2	Miembro Activo Sociedades Nefrológicas Internacionales (Sólo una sociedad por año, especificando claramente el o los años)	10 puntos x año
	Nacionales (Solo una sociedad por año, especificando claramente el o los años)	5 puntos x año
3	Miembro de Academia Nacional de Medicina o de Pediatría	
	Ingreso	15 puntos x año
	Permanencia	10 puntos x año
4	Premios y Reconocimientos de la Especialidad ¹	
	Internacionales	10 puntos
	Nacionales	5 puntos
5	Grados Académicos obtenidos en el período ²	
	Doctorado relacionando con temas Médicos	15 puntos
	Maestría relacionada con temas Médicos	10 puntos

REQUISITO MÍNIMO PARA ESTE CAPITULO 25 PUNTOS

¹ Este rubro no incluye constancias ni diplomas de asistencia a eventos ni impartición de pláticas.

² Avalados por instituciones universitarias reconocidas.

CAPÍTULO 3 EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

No.	RUBRO	PUNTOS
1	Cursos ¹ (el comprobante debe especificar claramente el número de horas) Nacionales (mínimo 6 horas académicas) Internacionales (mínimo 8 horas académicas) Precongreso (mínimo 6 horas académicas)	1 punto x hora 1.5 puntos x hora 1 punto x hora
2	Congresos ¹ Nacional (mínimo 30 horas académicas) Internacional (No organizado por sociedad nacional, mínimo 30 horas académicas) Mundial (mínimo 30 horas académicas)	45 puntos 45 puntos 45 puntos
3	Reunión o encuentro académico ¹ Nacional (máximo 16 horas académicas) Internacional (20 horas académicas)	1 punto x hora 1.5 punto x hora
4	Cursos en medios electrónicos ¹ (requiere evaluación final y diploma)	1 punto x hora máximo 10 puntos por año
5	Talleres ¹ (mínimo 4 horas académicas requiere evaluación final y diploma)	2 puntos x hora
6	Sesiones académicas mensuales ¹ (relacionadas a la Nefrología requiere constancia) Hospitalarias Estatales ²	1 punto 1 punto
7	Adiestramiento en Servicio ³ (se requiere control de asistencia y certificado emitido por el Departamento de Enseñanza del Hospital o Universidad que lo avala) Menos de 6 meses Más de 6 meses	75 puntos 100 puntos
8	Webinarios ¹ (requiere constancia)	1 punto máximo 10 puntos por año

REQUISITO MÍNIMO PARA ESTE CAPÍTULO 135 PUNTOS

TODOS ESTOS RUBROS REQUIEREN FORZOSAMENTE DE CONSTANCIA

¹ Los cursos y congresos en línea tendrán el mismo valor que los presenciales. Todos estos documentos deben ser avalados obligatoriamente por sociedad reconocidas nacionales (ANNMAC, IMIN, Colegio de Nefrólogos de México, Sociedad Mexicana de Trasplantes o Sociedad Mexicana de Nefrología Pediátrica) o extranjera (Sociedad Internacional de Nefrología, Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión, Sociedad Americana de Nefrología, ERA-EDTA u otra)

² Colegios Estatales de Nefrología

³ En un centro formado reconocido por el CMN.

CAPÍTULO 4 ACTIVIDADES COMO DOCENTES		
No.	RUBRO	PUNTOS
1	Profesor de Pregrado ¹ Profesor Titular (o de carrera) Profesor Adjunto (o de asignatura) Profesor Asociado	5 puntos x año 3 puntos x año 2 puntos x año
2	Profesor de alta especialidad en Nefrología ¹ Profesor Titular Profesor adjunto	12 puntos x año 8 puntos x año
3	Profesor de Especialidad en Nefrología ¹ Titular (o coordinador) Adjunto (o miembro del núcleo académico) Asociado o invitado	10 puntos x año 7 puntos x año 5 puntos x año
4	Profesor en el extranjero de Nefrología	1 punto x hora
5	Profesor Área Médica ¹ Titular o coordinador en Doctorado Titular o coordinador en Maestría	20 puntos x año 15 puntos x año
6	Docente en Diplomado (40 horas) ¹ Titular Adjunto	5 puntos x año 3 puntos x año
7	Tutor (Director) de tesis concluidas en el período Licenciatura Especialidad Alta Especialidad Maestría Doctorado	10 puntos x tesis 15 puntos x tesis 20 puntos x tesis 30 puntos x tesis 35 puntos x tesis

8	Sinodal de examen Licenciatura Examen Profesional Promoción de Grado en La Institución Titulación Maestría Doctorado	2 puntos x examen 2 puntos x examen 2 puntos x examen 5 puntos x examen 10 puntos x examen
9	Ponente en Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda (presencial o virtual) ² Nacional Internacional	2 puntos x evento 4 puntos x evento
10	Ponente en Conferencia Magistral (presencial o virtual) ² Nacional Internacional	3 puntos x evento 6 puntos x evento
11	Coordinador de Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda (presencial o virtual) ² Nacional Internacional	1 punto x evento 2 puntos x evento
12	Actividades de la Especialidad Profesor revisor de trabajos libres ³ Organizador titular de curso o congreso ³ (presencial o virtual) Organizador adjunto de curso o congreso ³ (presencial o virtual) Miembro de Comité Académico o de Trabajo de Sociedades de Nefrología reconocidas Profesor revisor en el PUEM Profesor revisor en el ECOE	5 puntos 5 puntos 3 puntos 5 puntos 5 puntos 5 puntos

REQUISITO MÍNIMO PARA ESTE CAPÍTULO 20 PUNTOS, SI NO ACUMULA PUNTOS EN ACTIVIDADES DOCENTES, PUEDE COMPENSARSE CON PUNTOS DE LOS CAPÍTULO 1 A 3.

¹ Documento emitido por una Universidad reconocida o el Departamento de Enseñanza de una institución reconocida.

² Se considera el puntaje por el total en evento académico. La ponencia o coordinación debe ser con un tema nefrológico en un evento de organización nefrológica o multidisciplinaria relacionada al área renal (Enfermería o Nutrición Renal).

³ Todos estos documentos deben ser avalados obligatoriamente por sociedades reconocidas nacionales (ANNMAC, IMIN, Colegio de Nefrólogos de México o Sociedad Mexicana de Trasplantes, Sociedad Mexicana de Nefrología Pediátrica) o Internacionales (Sociedad Internacional de Nefrología, Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión, Sociedad Americana de Nefrología, ERA-EDTA u otra).

CAPÍTULO 5 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

No.	CARGO	PUNTOS
1	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Ingreso Candidato Nivel I Nivel II Nivel III y Emérito	15 puntos 10 puntos x año 15 puntos x año 20 puntos x año 25 puntos x año
2	Miembro del Sistema Institucional de Investigadores Asociado A Asociado B Asociado C Asociado D o E (en las instituciones que aplique) Titular A Titular B Titular C Titular D, E o F (en las instituciones que aplique)	1 punto x año 3 puntos x año 4 puntos x año 5 puntos x año 5 puntos x año 10 puntos x año 15 puntos x año 20 puntos x año
3	Trabajos libres presentados en Congresos Nacionales Primer autor Coautor Internacionales Primer autor Coautor	4 puntos 2 puntos 6 puntos 3 puntos
4	Publicación de trabajo de investigación en revistas no indizada (divulgación)	2 puntos

5	Publicación de trabajo de investigación en revistas nacionales indizada Primer autor o correspondiente Coautor	15 puntos 10 puntos
6	Publicación de trabajo de investigación en revistas internacionales indizada Primer autor o correspondiente Coautor	15 puntos 10 puntos
7	Publicación de capítulo de libro con ISBN Nacional Primer autor Coautor Internacionales 1er autor Coautor	10 puntos 5 puntos 20 puntos 10 puntos
8	Publicación de libro nacional con ISBN Editor o autor Editor Asociado	40 puntos 30 puntos
9	Publicación de libro internacional con ISBN Editor o autor Editor asociado	60 puntos 40 puntos
10	Revisor en revista indizada Nacional Internacional	5 puntos 10 puntos
11	Miembro de Comité Editorial en Revista Indizada	10 puntos x año

REQUISITO MÍNIMO PARA ESTE CAPÍTULO 20 PUNTOS. SI NO ACUMULA PUNTOS EN ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR, PUEDE COMPENSARSE CON PUNTOS DE LOS CAPÍTULOS 1 A 3.